



Ministerio de Justicia e Interior  
Secretaría General Técnica



El Consejo de Ministros, en su reunión del día 27 de Enero de 1.995, adoptó el acuerdo de "declarar de utilidad pública a la entidad denominada SOCIEDAD FEDERADA DE SORDOMUDOS DE MÁLAGA, de Málaga".

Dicho acuerdo ha sido inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicado al Registro territorial correspondiente al domicilio principal de la Asociación, con fecha de hoy, a efectos de su debida constancia.

Lo que me complace participar a Vd. para su conocimiento.

Madrid, 17 MAR. 1995

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,



Miguel Ángel Montañés Pardo.

Sr. Dº Francisco Fernández Martín.  
C/ Lagunillas, nº 59 .- MÁLAGA.